

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31641 ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús López Marín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero. Que en el procedimiento concursal número 117/2011-E se ha dictado el Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Aragonesa de Transportes y Distribuciones, S.A., con CIF A-50083344, y Transportes Pescador, S.L., con CIF B-42017186.

Segundo. En dicho Auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140044691-1